



DECRETO EXENTO N°

5753

CAUQUENES,

15 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Feria de las Pulgas por parte del 3° año A, Liceo Bicentenario;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 4.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo de las comunidades educativas de la comuna.

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE** al 3° año A, Liceo Bicentenario para realizar Feria de las Pulgas, el día sábado 16 de diciembre de 2023 el Plaza de Armas, paralelo a calle Catedral, desde las 10:00 hasta las 17:00 horas.
- 2.- Hágase presente que el cumplimiento de las normas sanitarias para la realización de esta actividad son de exclusiva responsabilidad del solicitante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 11-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Interesado

Ofc. De Partes

c.c Carabineros de Chile

c.c. D.A.F

c.c. Patentes Comerciales